



BASES V CONCURSO DE ARTE MURAL de MONTSERRAT

PRIMERA. Objeto

El Ayuntamiento de Montserrat convoca el V Concurso de Arte Mural de Montserrat (CMM) 2025, que consiste en el fomento del arte urbano a través de la plasmación de estas obras en muros adecuados del municipio. Este concurso se convoca conforme a las presentes bases:

SEGUNDA. Requisitos para concursar

1. Podrá participar toda persona interesada a partir de los 18 años.

Se podrá participar de forma individual o en grupo.

TERCERA. Inscripción, lugar y plazo de admisión de solicitudes

1. La inscripción será gratuita; las personas interesadas tendrán que aportar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción: descargando la hoja de inscripción en la web municipal, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada por la persona solicitante. Su firma supone una declaración de conocimiento de las bases y compromiso de su cumplimiento.

- Fotocopia del DNI o NIE.

- Boceto o bocetos (**máximo 2**) del trabajo presentado al concurso, con formato Pdf, Jpg, Tif o Png. Los esbozos deberán ser inéditos y originales, en color, con tamaño DINA-3, horizontal, a escala 1:10.

Los bocetos se presentarán sin firmar.

- Los datos y la información incluida en las solicitudes serán tratados de conformidad con lo que se establece en la legislación vigente en materia de protección y tratamiento de datos personales.

2. Entrega: A través de la plataforma wetransfer.com en el correo electrónico cultura@montserrat.es

3. El plazo para entregar los trabajos empezará el día siguiente de la publicación de las Bases en el BOP y terminará el viernes 13 de junio.



Se publicará en la Base de Datos Nacionales de Subvenciones (en adelante, BDNS). Posteriormente, la BDNS trasladará su extracto al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Asimismo, se hará publicidad de la convocatoria en el portal web, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en las redes sociales de este ayuntamiento.

En caso de que una persona participante concorra con dos obras, deberá poner añadido al título de cada esbozo "opción A" y "opción B" y podrán ser ambas seleccionadas para su realización, y debiendo ser realizadas dentro del plazo marcado por el desarrollo de la actividad (desde el 1 hasta el 31 de julio de 2023).

CUARTA. Temática

El tema del concurso será: *Montserrat taurina*.

No se admitirán trabajos con contenidos violentos, sexistas, obscenos o xenófobos.

QUINTA. Composición del jurado

El jurado encargado de la valoración y selección de las obras ganadoras estará integrado por personas relacionadas con el arte y algún representante del Ayuntamiento de Montserrat.

SEXTA. Decisión del jurado

Entre todas las obras presentadas se seleccionará un único esbozo que será elegido conforme a los criterios que se indican a continuación:

- Calidad artística del trabajo presentado
- Originalidad y creatividad de la obra
- Adecuación a la temática

El jurado emitirá la decisión del concurso por mayoría de sus integrantes el 20 de junio, pudiendo declararse desierto en caso de que el jurado considere que los trabajos presentados no alcancen el nivel de calidad suficiente o sean insuficientes.

La decisión será inapelable.

La propuesta ganadora y su autoría se harán públicas el día 23 de junio en la web municipal y redes sociales.

Quien gane adquiere el compromiso de ejecutar el trabajo.

SÉPTIMA. Ejecución de las obras seleccionadas

1. La obra deberá ajustarse al esbozo presentado.
2. Se le asignará el muro dónde deberá pintar.
3. El desarrollo se iniciará el día 1 de julio hasta el 31 de julio del año en curso para la finalización de su obra.
4. La organización no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente puedan producirse en el mural.
5. El material y pintura necesarios para ejecutar la obra corre a cargo del premiado.

OCTAVA. Premios

Se elegirá un único esbozo premiado con una dotación económica de:

1800 €

- El impuesto del IVA está incluido en el importe del premio.

NOVENA. Propiedad de los trabajos

El Ayuntamiento de Montserrat se reservará todos los derechos sobre las obras realizadas, pudiendo reproducirlas, publicarlas y divulgarlas total o parcialmente.